



# **SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO**

VICTOR ADRIAN  
**MERAZ PADRÓN**

Diputado Local Distrito XIX



## **PRESENTACIÓN**

Amigas y amigos de Altamira y Cd. Madero...

Con el entusiasmo y la misma entrega de siempre, me permito darles cuenta de mi segundo informe de actividades legislativas y de gestión social.

Lo hago, con la gratitud y el cariño que siento por los ciudadanos de mi Distrito, y también sumamente satisfecho porque no he dejado ni un solo instante de poner todo mi esfuerzo y dedicación en atender las causas de la ciudadanía que represento.

Ser Diputado, implica una gran responsabilidad, ya que el Congreso del Estado es la institución que representa los intereses del pueblo, es donde se hacen las leyes y además es el órgano regulador del Gobierno del Estado, ahí se toman las decisiones más importantes para el buen desarrollo y progreso de Tamaulipas.

A su vez, la función de un Diputado se divide en dos áreas fundamentales: la primera de carácter legislativo, es decir, se refiere a todas aquellas actividades inherentes a la creación de leyes y acuerdos, y la otra, la de gestión social, que abarca la atención de las necesidades ciudadanas.

En ese sentido, daré cuenta primeramente de lo realizado en el ámbito legislativo:

### **1. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

#### **1.1 Sesiones**

Durante el Segundo Año de ejercicio de la presente Legislatura del Estado, se han efectuado un total de 52 sesiones a la fecha.

Se presentaron en general 277 iniciativas de ley, decreto o acuerdo.

De ese total de iniciativas, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, durante el segundo año legislativo, participé en la elaboración y promoción de 72 iniciativas de diversa naturaleza.

## **2. SINOPSIS DEL TRABAJO LEGISLATIVO**

El perfeccionamiento y la actualización constante de la Constitución y de las leyes de Tamaulipas, así como la expedición de puntos de acuerdo, es una de las actividades más importantes del Congreso del Estado.

Su realización permite el fortalecimiento de las instituciones y brindar soluciones satisfactorias a las diversas problemáticas sociales.

Con relación a esta tarea, daré cuenta a continuación de las acciones legislativas del segundo año que considero más importantes:

- Se aprobaron siete acciones legislativas inherentes a la autorización de actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles del patrimonio público, destacando la donación de predios para la construcción de escuelas, centro de justicia para mujeres y un parque de bienestar social, entre otros.
- Formular un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que en términos de la legislación fiscal aplicable para otorgar estímulos a las empresas que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, en aras de que cursen y culminen sus estudios profesionales.
- El tema de la migración ha sido siempre una premisa para la actual legislatura, en ese sentido exhortamos al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de

nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el “Programa Paisano”.

- Exhortamos a diversas dependencias del Estado para que gestionaran, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la adquisición en comodato de las Garitas establecidas en diversas vías carreteras de la zona fronteriza de Tamaulipas, las cuales funcionaban como puntos de inspección aduanera, dejando de existir con la reforma hacendaria de 2013, mismas que podrían ser utilizadas para prestar servicios de información turística, asistencial vial, primeros auxilios, servicios mecánicos y grúa, seguridad pública y de protección civil a las personas que transitan por las vías carreteras en que estas se ubican.
- Así también, exhortamos a la Secretaría de Bienestar Social del Estado, con la finalidad de que implemente las acciones necesarias que garanticen el libre acceso a internet en los espacios públicos, o en su caso, se sirva informar cuales han sido las acciones realizadas para garantizar el referido derecho humano. El propósito fundamental de esta acción legislativa es que en la medida de lo posible haya señal de internet en aquellas zonas o sectores de los municipios del Estado donde no la hay, para que, sobre todo, la gente que menos tiene, pueda gozar de ésta.
- De igual forma, exhortamos al Ayuntamiento de Ciudad Victoria, para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal, así como en concertación de empresas especializadas, se realicen los estudios técnicos y administrativos tendientes a la introducción de una red de gas natural para usos industrial.
- Aprobamos un Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a fin de implementar programas permanentes de

promoción de la cultura con el objeto de que los adultos mayores desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en este renglón.

- Reformamos la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para que en la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte, se garantice que sean provechadas de la mejor manera posible por la ciudadanía, así como también la accesibilidad y libre desplazamiento para personas con discapacidad a fin de que puedan ser utilizadas por éstas.
- Reformamos la Ley de Salud, la Ley de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, para establecer mecanismos de prevención de embarazos en niñas y adolescentes, así como para abatir la deserción escolar y la suspensión de sus estudios por razones de gravidez o maternidad; y, para que el DIF estatal fermente el establecimiento de guarderías para hijas e hijos de madres niñas y adolescentes.
- Instituímos por Decreto el mes de abril como el mes para la prevención de embarazos en adolescentes, con el fin de que se fomente la prevención de embarazos no deseados en adolescentes, y se incentive a las autoridades estatales y municipales para que desarrollen actividades que atiendan esta premisa con el fin de reducir los índices que presenta Tamaulipas respecto esta problemática social.
- Reformamos la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, con el fin de perfeccionar las bases, condiciones y procedimientos para la creación y funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, para garantizar de la mejor manera posible la seguridad, salud y desarrollo de las niñas y niños, así como homologar algunas previsiones con lo dispuesto en la Ley General de la materia.

- Exhortamos a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Federal, con la finalidad de que se supervise, vigile e implementen acciones administrativas para impedir la discriminación laboral por razones de edad; así mismo, para que se implementen y apliquen políticas públicas de incentivos a empresas que contraten a personas mayores de 35 años.
- Reformamos la Ley de Educación del Estado con el objeto de prohibir los castigos físicos o corporales que pudieran infligir daños de consideración al desarrollo físico, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes.
- Así también, exhortamos al Secretario General de Gobierno para que implemente mecanismos y/o acciones a fin de evitar el incremento de las tarifas de transporte público del Estado para personas con discapacidad, adultas mayores y estudiantes.
- Exhortamos a la comisión de Derechos Humanos del Estado, para que implemente acciones que garanticen una mayor difusión, promoción y divulgación de la “Lengua de Señas Mexicana”, a fin de lograr en Tamaulipas la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva; así como también para que se implemente buzón de quejas en las dependencias y entidades públicas para poner al alcance de los ciudadanos este medio como una opción practica para que denuncien violaciones a sus derechos.
- Reformamos el Código Civil para el Estado, con el objeto de incorporar la previsión inherente a la obligación de respetar las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas, en el registro del nombre de nacido en el Acta de Nacimiento.

- Reformamos el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar el término de “incapaces de cuidarse a sí mismas” en alusión a los adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad que suelen ser objeto del delito de abandono de personas, el cual está regulado por la disposición que se reformo en ese sentido.
- Reformamos la Ley para el Aprovechamiento de energías renovables del Estado, así como la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, con el fin de incentivar la generación de empleos verdes en el Estado, otorgando apoyos e incentivos fiscales aquellas
- empresas que los generen, es decir, que generen empleos tendientes a producir bienes o prestar servicios que benefician al medio ambiente.
- Reformamos la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad, para generar condiciones mediante las cuales se promueva y apoye el empoderamiento empresarial y la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, en aras de fomentar el empleo y el bienestar social y económico del Estado.
- Exhortamos a la Delegación Federal de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efecto de que brinde información y asesoría a las organizaciones de campesinos, agricultores y productores rurales del sector social y privado, sobre el debido cumplimiento de las actividades comerciales que estas realizan, con especial atención a la movilización de trabajadores, maquinaria, vehículos, equipo agrícola, combustibles y otros insumos.
- Exhortamos a los 43 Ayuntamientos de la entidad, a fin de que implementen las acciones conducentes para que dejen de existir y funcionar clandestinamente los tiraderos a cielo abierto o sitios no controlados de residuos sólidos urbanos, así como para evitar la constitución de próximos

establecimientos similares y, en su caso, sancionar a los responsables. Así también, para que tengan a bien crear, modificar y/o actualizar reglamentos de dependencias en materia ambiental.

- Reformamos la Ley de Educación para incluir en los fines de la educación en Tamaulipas, que a partir de la educación primaria, se implementen acciones tendientes a fortalecer la importancia de la orientación vocacional como herramienta para favorecer la construcción de la identidad de la persona, basándose en el pleno aprovechamiento de sus aptitudes e intereses.
- Así también, exhortamos a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos, a que lleven a cabo los trámites administrativos y necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las escuelas públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función educativa.

### **3. TRABAJO EN COMISIONES**

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad del legislador; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

#### **3.1 Trabajo en la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**

- Se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaria de Marina, un predio con una superficie de más de 17 Hectáreas, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, por que estaremos a favor de coadyuvar con la seguridad de los tamaulipecos.



- Se autorizó al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Las palmas, porque la educación en Tamaulipas es primordial.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres.
- Se revierte al Patrimonio Estatal el inmueble que fue materia de Donación Autorizada mediante el Decreto No. 401 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, seguiremos trabajando junto al gobierno del estado para regresarle a los tamaulipecos lo que es de ellos.

## **4. REPRESENTACIÓN CIUDADANA**

### **4.1 Gestión social y vinculación ciudadana**

Además de la función propiamente legislativa, otra de las tareas de un Diputado es la función de gestoría, a través de ella no solo he tenido la satisfacción de promover beneficios para mis representados y atender, en la medida de mis posibilidades, sus peticiones, sino que me eh dado también la oportunidad de tener un contacto con la ciudadanía.

Provengo de una familia de trabajo, gracias al ejemplo de mis padres aprendí a ganarme la vida con base en el esfuerzo. De ellos aprendí también a ayudar al prójimo siempre que se está en posibilidad de hacerlo sin esperar nada a cambio, porque de esa forma no solo ayudamos a las personas sino que también crecemos como sociedad.

Sobre esas premisas he desarrollado mi trabajo de gestión social, con relación al cual me voy a permitir a darles a conocer algunas actividades que he realizado.

- Apoyamos al jardín de niños Jaime Nunó con la donación de libros didácticos los cuales fueron de gran apoyo para los padres de familia de bajos recursos.
- Realizamos entrega de apoyos alimentarios en distintas áreas del distrito XIX.
- En cuanto al tema del deporte, brindamos apoyo con uniformes al equipo de gimnasia infantil del municipio de Altamira.
- Incentivamos a los alumnos más sobresalientes en la olimpiada del conocimiento 2017 y 2018, mismos que tuvieron la oportunidad de visitar la residencia de los pinos y por mi parte cada uno recibió una Tablet, además, beneficiamos a más de 2 mil alumnos con paquete de cuadernos.
- Con el afán de brindar mejores espacios, se otorgó pintura a diferentes planteles educativos, mejorando de manera significativa la imagen de los mismos.
- Con la ayuda del programa “Con tu escuela segura Tamaulipas pinta bien”, beneficiamos a diferentes planteles educativos con circuito cerrado de video vigilancia.
- Trabajamos en la gestión de vales del 50% de descuento en el trámite de licencia de conducir, así como también el 50% de descuento en el examen de manejo.

- Se apoyó en el trámite de corrección de actas de nacimiento y en el trámite de carta de no antecedentes penales.
- Invitamos y convivimos con alumnos de más de 15 escuelas del distrito, quienes conocieron y fueron testigos de lo que se vive en el espacio cultural metropolitano en el “programa de PAZYARTE” 2018”
- Participamos en conjunto con COMAPA zona conurbada en el desazolve de fosas sépticas y alcantarillas, así como en la creación de tomas de agua condicionada para familias con una residencia de más de 20 años en el lugar quienes no contaban con el vital líquido.
- Con la Secretaria de pesca, participamos en el programa de alimentos procesados a base de pescado, teniendo como objetivo principal el que las familias tengan una mejor alimentación.

## **5. CONCLUSIONES**

Este más que un simple ejercicio de rendición de cuentas, debe ser la gran oportunidad para reflexionar sobre lo que el país y el estado necesitan... para que clarifiquemos nuestro rumbo, para que comprometamos la voluntad política, para que sellemos la oportunidad de trabajar juntos por el futuro y el bienestar de los tamaulipecos.

Estoy convencido de que Tamaulipas tiene una gran fortaleza, cuenta con los mejores hombres y las mejores mujeres, cuenta con la valentía de un pueblo que se esfuerza todos los días y con un ejército de héroes que cuando se deciden saben a qué puerto llegar y llegar triunfantes.

Hoy más que nunca debemos estar unidos. Debemos aprovechar la vocación

solidaria, el valor y la entereza de nuestra tierra, que siempre ha salido adelante.

Vislumbro un horizonte claro y un futuro promisorio para esta hermosa tierra que es Tamaulipas.

Veo también, que las soluciones están a nuestro alcance.

Privilegiemos el acuerdo antes que las diferencias eso es lo que espera la gente de nosotros.

Son tiempos de mostrar entereza voluntad, unidad y altura de miras.

Al hombre público se le evalúa por su capacidad de hacer. Los propósitos lo significan, los hechos lo califican. Antes, ayer, hoy y mañana, esa es mi convicción y a ese juicio me atengo; porque quien navega sin rumbo, no llega a ningún lado, estoy consciente de mis responsabilidades y se a donde voy cada vez que doy un paso, en mi mente la unidad y en mi corazón la lealtad. Sigamos Trabajando Juntos por Altamira, por Madero y por Tamaulipas.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA  
COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**Dip. Glafiro Salinas Mendiola**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**Presente**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35, párrafo 1 y 2 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

*Así mismo el artículo 36, inciso b) establece como Comisión Ordinaria la de Patrimonio Estatal y Municipal, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.*

El día 25 de Octubre del 2016, se emitió el Punto de Acuerdo N° LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, la cual quedo conformada de la manera siguiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE	DIP. VICTOR ADRIAN MERAZ PADRON	PAN
SECRETARIA	DIP. IRMA AMELIA GARCIA VELASCO	PRI
VOCAL	DIP. BRENDA GEORRNA CARDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. LUIS RENE CANTU GALVAN	PAN
VOCAL	DIP. SUSANA HERNANDEZ FLORES	PRI
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS DESILOS GARCIA	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la ley interna deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaria General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevo a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

Fecha: 15 de enero del 2018

Hora: 1:40 p.m.

Lugar: Sala de Camisones Independencia

Asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se autorice al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destina a la Secretaria de Marina, un predio con una superficie de 17-65-06.44 Has (diecisiete hectáreas, sesenta y cinco áreas. seis punto cuarenta y cuatro centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

Fecha: 13 de febrero del 2018

Hora: 3:00 p.m

Lugar: Sala de Camisones Independencia

Asunto:

1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar convenio con el C. MARCELINO MARIN MENDEZ, con la finalidad de comercializar la exhibición de publicidad en dos puentes peatonales, por un plazo de 15 años.
2. Iniciativa de Decreta mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a celebrar concesión de obra y de servicios públicos, mediante licitación pública, con el objeto de construir, equipar y en su caso rehabilitar, remodelar, adaptar y dar mantenimiento a puentes peatonales, paraderos del servicio público de transporte, retornos de los puentes vehiculares y camellones, a cambio de usarlos como espacios publicitarios, por un término de 25 años.
3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaria de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Misión Santa Fe.
4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autorice al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres.
5. Decreta mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destine a la Secretaria de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Las Palmas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

6. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores, A. C.

Fecha: 27 de febrero del 2018

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Sala de Camisones Independencia

Asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres.

Fecha: 9 de Mayo del 2018

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Sala de Camisones Independencia

Asunto: Iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas a realizar la operación de donación, mediante un contrato, el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

Fecha: 23 de Mayo del 2018

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Sala de Camisones Independencia

Asunto: Iniciativa de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Numero 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a un bien inmueble Propiedad de la Hacienda Pública Municipal.

Fecha: 6 de Junio del 2018

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Sala de Camisones Independencia

Asunto: De decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio Propiedad de su Hacienda Pública a favor del Gobierno del Estado, para la construcción y operación de un Parque e Bienestar Social.

Fecha: 13 de Junio del 2018

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Sala de Camisones Independencia

Asunto: De decreto el cual se revierte al Patrimonio Estatal el inmueble que fue materia de Donación Autorizada mediante decreto N° 401 a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas N°1 de fecha 3 de Enero de 1981.

Es así que durante este ejercicio se han reunido 7 ocasiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

Con lo anterior esta comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley Interna del Congreso del Estado informando a la junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

**ATENTAMENTE  
COMISION PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**DIP. VICTOR ADRIAN MERAZ PADRON  
PRESIDENTE**

**DIP. IRMA AMELIA GARCIA VELASCO  
SECRETARIA**

**DIP. BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE  
VOCAL**

**DIP. LUIS RENE CANTU GALVAN  
VOCAL**

**DIP. SUSANA HERNANDEZ FLORES  
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS DESILOS GARCIA  
VOCAL**

**DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA  
VOCAL**